ESPARTA

Aplicativos - Software

JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO
Cel: 321 618 8123

Bogotá D.C. Enero de 2026

Señores:
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
Rectora Ordenadora del Gasto
Ciudad

REF: Esparta Presupuestal 2026

Esparta, es una empresa con más de 12 años de experiencia que apoyada en las sugerencias de sus usuarios a evolucionado a través de los años, consolidándose como el aplicativo líder de las Instituciones Educativas adscritas a la secretaria de Educación de Bogotá.

Nuestra misión es desarrollar soluciones tecnológicas que se ajusten a las necesidades de las IED y que cumplan con la normatividad y políticas vigentes aplicables a las IED, generando información confiable que permita la toma de decisiones.

Soporte Esparta:

El soporte se dará por vía telefónica con uno de nuestros empleados y se conectará por medio de programas remotos para una atención inmediata, para un buen funcionamiento de la herramienta presupuestal y un desarrollo de labores optimas del auxiliar financiero.

Actualización de las normas tributarias vigentes:

Para el año 2026 se manejaron diferentes tarifas de rete ICA, para el año 2026 se modificaron y actualizaron respecto a los acuerdos referidos por la secretaria de Hacienda Distrital, en donde se cambió la tarifa de honorarios y de obras de construcción

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE HACIENDA

Orientación en informes:

La secretaria de Hacienda Distrital requiere de archivos planos mensuales que son la exógenas de contribución, estampilla y rete ICA, igual que la DIAN se requerirá la exógenas de los impuestos de IVA y Rete IVA. Para los respectivos informes de CONTRALORIA se desarrollarán por el equipo de Esparta que se enviarán a la hora de recibir los solicitados archivos 50, 55, plan anual de caja, modificaciones presupuestales y plan anual de adquisiciones. El informe MEN que se presenta

trimestralmente por las instituciones educativas distritales, es decir que todos estos informes antes mencionados pueden ser obtenidos del programa de Esparta presupuestal.

Actualización en procesos:

Estudios Previos, Llamado Ofertas, Cuadro Comparativo



Liberación

Liberaciones | Automático | 28/01/2022

Rubro	Fuente	Apropiación	Vr. Contratado	Vr. Liberar Automático	Vr. Liberar Manual
Material Didáctico	EF-SGP	5.000.000	4.996.000	4.000	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
TOTAL		5.000.000	4.996.000	4.000	-

Reducciones

Reducciones

Fecha	Concepto

Rubro	Vr. Por Girar	Anulación
Material Didáctico	-	$ -
	-	$ -
	-	$ -
	-	$ -
	-	$ -
	-	$ -
Total		0,00

Adiciones

Adiciones

No. CDP	Fecha CDP	Concepto	No. CRP	Fecha CRP

Rubro	Fuente	Apropiación
Total Adición		$ -

Informes: Contractuales, Tesorería, Presupuesto y Tributarios



Bases de datos interactivas:

Permiten que el usuario cambie la información en un módulo y este cambio se actualice automáticamente e inmediatamente en el resto.

Ayudas Visuales:

Esparta interactúa con el usuario indicándole el % de ejecución, posibles errores, saldos insuficientes en bancos etc. Mediante avisos emergentes.

Además de capacitación a nuevos funcionarios en el manejo del programa presupuestal

COSTO

$1.100.000 (Un Millón Cien Mil Pesos M.cte) este costo es para la vigencia 2026

Lo invitamos a continuar con su confianza en nuestros productos y hacer de ESPARTA una alianza de trabajo.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO
CC: 80655048
Representante Legal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140218562

(415)7707212489984(8020) 000014114021856 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 5 5 0 4 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 6 5 5 0 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAJAMARCA	MORATO	JOHN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: CR 8 A 7 15 BRR PENSAMIENTO

42. Correo electrónico: jalexcajamarca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 1 8 8 1 8 3	3 0 0 8 5 9 0 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 6 1 1 1 5	4 7 4 1	2 0 1 1 0 4 0 1		4 7 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAJAMARCA MORATO JOHN ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/05/2024

CONTRIBUYENTE	C.C. 80655048	JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 8A 7 15 Teléfonos: 3216188123

Dirección electrónica: jalexcajamarca@hotmail.com Ciudad: FUNZA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 21/11/2016 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4330 – Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 08:01:25
Recibo No. S000900777, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4wPHJk77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO
Identificación : CC. - 80655048
Nit : 80655048-5
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 106426
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2017 Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8A 7 - 15
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : jalexcajamarca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8263058
Teléfono comercial 2 : 3216188123
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8A 7 - 15
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : jalexcajamarca@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8263058
Teléfono notificación 2 : 3216188123
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C3110

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniera civil comercio al por menor de computadores , equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimiento especializados fabricacion de muebles

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00

Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $2.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $2.000.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 08:01:25
Recibo No. S000900777, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4wPHJk77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:27 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80655048**
Apellidos y Nombres: **CAJAMARCA MORATO JOHN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

EL SUSCRITO RECTOR
DEL COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA I.E.D.

CERTIFICA QUE:

El señor JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO con Cédula de Ciudadanía 80.655.048-5 de Funza (Cundinamarca), prestó los servicios a esta institución en el servicio de actualización del aplicativo para el manejo presupuestal y software de almacén para el Colegio San José de Castilla I.E.D., mediante el contrato 2 del 16 de febrero de 2022 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000). Mcte

Fecha de Inicio:	16 de febrero de 2022
Fecha de terminación:	24 de febrero de 2022
Calidad del Servicio:	Excelente

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de febrero de 2023.

OMAR ALFREDO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN
Rector - Ordenador del Gasto

COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°.) y Media (10°. Y 11°.)
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO RECTOR
DEL COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA I.E.D.

CERTIFICA QUE:

El señor JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO con Cédula de Ciudadanía 80.655.048-5 de Funza (Cundinamarca), prestó los servicios a esta institución en el servicio de actualización del aplicativo para el manejo presupuestal y software de almacén para el Colegio San José de Castilla I.E.D., mediante el contrato 2 del 10 de febrero de 2023 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000). Mcte

Fecha de Inicio:	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	18 de febrero de 2023
Calidad del Servicio:	Excelente

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024

OMAR ALFREDO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN
Rector - Ordenador del Gasto

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

EL SUSCRITO RECTOR ORDENADOR DEL GASTO
DEL COLEGIO LA AURORA I.E.D.

CERTIFICA:

Nombre del contratista	**JOHN ALEXANDER CAJAMARCA M.**
Documento de identidad	**80,655,048**
Número del contrato	**2**
Objeto del contrato	**ACTUALIZACION ESPARTA PAGADURIA Y ALMACEN VIGENCIA 2021**
Fecha de inicio	**30 de abril de 2021**
Fecha de Terminación	**18 de junio de 2021**
Fecha de liquidación	**18 de junio de 2021**
Valor del contrato	**$ 2.400.000,00**

Atentamente

Mery Osorio Valero

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:58:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80655048
Código de Verificación	80655048260119115825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:02:46 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80655048,** Apellidos y Nombres **CAJAMARCA MORATO JOHN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 12:54:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80655048** y Nombre: **JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132896679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80655048** de FUNZA

(OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289122549

PIB
12:35:47

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80655048:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80655048 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 12:48 PM

Código Verificación: **6V4DSL3759**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC